

# JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Once (11) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

11001311001320170027500

*En atención a la solicitud y documental recibidas vía correo electrónico, se dispone:*

*Previo a tener en cuenta la nueva dirección de la parte demandada, aportada por la apoderada judicial de la actora, apórtese nuevamente el formato de notificación y la certificación expedida por la empresa de correo correspondientes al art. 291 del C.G del P., en virtud de que las allegadas son totalmente ilegibles.*

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0145

HOY: 14 de Diciembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA